PERÚ Ministerio del Ambiente

SERNANP PERÚ

# Resumen del Plan Maestro del Parque Nacional Bahuaja Sonene

# 2023 - 2028

# Información General del ANP

El Parque Nacional Bahuaja Sonene, proviene de los nombres en lengua Ese'Eja de los ríos Tambopata y Heath. Se estableció el 17 de julio de 1996, mediante la promulgación del Decreto Supremo N° 012-96-AG, donde se incorpora al Santuario Nacional Pampas del Heath y parte del territorio de la Zona Reservada Tambopata Candamo (ZRTC), cuatro años después, mediante el D.S. N° 048-2000-AG, el Lote 78 y parte de la ZRTC se incorporaron al Parque, ampliando su superficie a 1,091,416 ha. Este parque es un tesoro natural de inmenso valor, con distintas ecorregiones que abarcan desde las exuberantes yungas bolivianas hasta las vastas sabanas del Beni y los impresionantes bosques húmedos de la Amazonía sur occidental que alberga una asombrosa diversidad de flora y fauna, incluyendo especies endémicas y amenazadas, siendo un verdadero paraíso de biodiversidad.

El Parque Nacional Bahuaja Sonene cuenta con un contrato de administración parcial a cargo de AIDER (Asociación para la Investigación y el Desarrollo Integral) para el departamento de Madre de Dios, suscrito con INRENA ahora SERNANP el año 2008, enfocado en los componentes de monitoreo biológico y promoción de la investigación, financiados mediante pago por servicios ambientales (Proyecto REDD+ en el ámbito de Madre de Dios), que cuenta con una estrategia de intervención; se ha logrado un contrato de administración para el ámbito de la región de Puno.

# Visión

Al 2042, el Parque Nacional Bahuaja Sonene es un espacio de conservación de importancia nacional y regional, con una gestión articulada con la Reserva Nacional Tambopata y con el territorio de las regiones de **Puno y Madre de Dios**, incluyendo la articulación transfronteriza con Bolivia.

La visión busca mantener las condiciones naturales de las tres principales ecorregiones del PNBAS: **Yungas Bolivianas (bosques de neblina), Sabanas del Beni (Pampas del Heath) y Bosques Húmedos de la Amazonía Sur Occidental (Llanura Amazónica)**, con especial énfasis en los ecosistemas acuáticos. Asimismo, plantea contribuir a la mitigación del cambio climático y conservar la elevada biodiversidad del área, particularmente las especies endémicas, vulnerables y amenazadas.

La visión incorpora además una dimensión de **desarrollo sostenible y bienestar de las poblaciones locales y comunidades nativas**, mediante el uso sostenible de servicios ecosistémicos como el almacenamiento y captura de carbono, regulación hídrica, aprovechamiento de castaña y recursos hidrobiológicos, paisaje y otros recursos vinculados a los usos tradicionales. Todo ello se sustenta en el fortalecimiento de la gobernanza, la participación de autoridades, comunidades, población local e instituciones públicas y privadas

# Objetivos

**Objetivo estratégico 1. Conservar la cobertura vegetal existente de las tres ecorregiones:** Sabanas del Beni, Yungas Bolivianas y Amazonía Sur Occidental. El objetivo busca mantener las condiciones naturales de los ecosistemas y, con ello, asegurar la conservación de las especies y procesos ecológicos asociados, así como servicios ecosistémicos como la provisión de agua, belleza paisajística y aprovechamiento sostenible de recursos.

**Objetivo estratégico 2. Mantener el buen estado de los cuerpos de agua de las cuencas del Heath y Tambopata.** Comprende la conservación de los ríos Tambopata y Heath, así como de lagunas, cochas y aguajales asociados, reconociendo su importancia para la biodiversidad, la provisión de agua, el transporte y otros servicios ecosistémicos.

**Objetivo estratégico 3. Mantener las poblaciones de las especies priorizadas:** castaña, taricaya, peces de los ríos Heath y Tambopata —doncella, paco, zúngaro negro y boquichico— y lobo de río. El objetivo combina conservación, recuperación de poblaciones y aprovechamiento sostenible de los recursos por parte de poblaciones locales y comunidades nativas.

**Objetivo estratégico 4. Mejorar la gobernanza y la articulación territorial** con las regiones de Puno y Madre de Dios, instituciones públicas y privadas y poblaciones locales vinculadas a la gestión del ANP. Se busca fortalecer los espacios y mecanismos de participación y articular la gestión del Parque con el territorio más amplio donde se inserta.

# Elementos de conservación priorizados

El Plan Maestro identifica como principales **elementos ambientales de conservación** los siguientes:

| **Elementos priorizados** | **Principales valores asociados** |
|---|---|
| **Pampas del Heath – Sabanas del Beni** | Ecosistema único para el Perú, de alto valor paisajístico y ecológico. |
| **Bosques nublados – Yungas Bolivianas** | Cabeceras de las cuencas Tambopata y Heath y ecosistemas de elevada importancia para la regulación hídrica. |

| Elementos priorizados | Principales valores asociados |
|---|---|
| **Llanura Amazónica – Bosques Húmedos de la Amazonía Sur Occidental** | Alta diversidad biológica y mantenimiento de procesos ecológicos amazónicos. |
| **Ecosistemas acuáticos** | Ríos Tambopata y Heath, lagunas, cochas y aguajales; provisión y regulación del agua. |
| **Lobo de río** | Especie priorizada y vulnerable a la presencia y perturbación humana. |
| **Castaña** | Recurso de importancia ecológica, cultural y económica para poblaciones locales. |
| **Taricaya** | Especie vulnerable, vinculada a la seguridad alimentaria y al uso tradicional. |
| **Recursos hidrobiológicos** | Paco, doncella, zúngaro negro y boquichico, de importancia para alimentación y economía local. |

# Amenazas priorizadas

El Plan Maestro identifica **ocho amenazas directas**, entendidas como actividades antrópicas que generan pérdida o degradación directa de los elementos ambientales:

1. **Minería aluvial ilegal en los ríos Tambopata e Inambari**, principalmente en las partes altas de la cuenca. Constituye una amenaza crítica para los ecosistemas acuáticos debido a la contaminación por mercurio, sedimentos, combustibles y grasas.
2. **Minería ilegal al interior del PNBAS**, particularmente en los sectores Heath y Patuyacu, generando deforestación, degradación y contaminación de ecosistemas.
3. **Aprovechamiento no sostenible de huevos de taricaya en el río Heath**, asociado a niveles elevados de extracción que afectan las poblaciones de la especie.
4. **Cultivo de coca y narcotráfico**, que aceleran la ampliación de la frontera agrícola y la deforestación, principalmente en el sector Colorado, afectando especialmente los bosques de Yungas.
5. **Turismo en sectores no autorizados**, principalmente en Alto Tambopata y Pamahuaca. El Plan reconoce que, mediante una adecuada gestión, esta actividad puede transformarse de amenaza en una oportunidad de conservación.

6. **Aprovechamiento ilegal de recursos hidrobiológicos** en los ríos Tambopata y Távara, por población local, colonos y foráneos, mediante prácticas que pueden generar presión sobre las poblaciones de peces.
7. **Mala disposición de residuos sólidos y aguas residuales** en centros poblados ubicados aguas arriba del río Tambopata, con potencial de afectar progresivamente los ecosistemas acuáticos.
8. **Malas prácticas de pesca de poblaciones Ese'Eja y colonos**, particularmente en el río Heath, donde determinadas prácticas no sostenibles requieren ser abordadas mediante mecanismos de manejo sostenible, considerando además los derechos consuetudinarios de las poblaciones indígenas.

# Estrategias para mitigar las amenazas

1. **Fortalecer el Sistema de Vigilancia y Control Integrado y Multiactor.** Busca prevenir, detectar y sancionar actividades ilícitas, fortalecer las capacidades del personal, mejorar los servicios de vigilancia y control y articular a las poblaciones locales y entidades competentes. Incluye patrullajes, vigilancia remota, actualización de estrategias, fortalecimiento de puestos de vigilancia y coordinación interinstitucional.
2. **Fortalecer la articulación interinstitucional con enfoque de cuenca.** Busca coordinar a entidades nacionales, regionales, locales, privadas y de la sociedad civil para intervenir frente a actividades ilegales, contaminación, deforestación y ampliación de la frontera agrícola. Esta estrategia es particularmente importante frente a la minería ilegal, debido a que sus impactos se originan aguas arriba del ANP.
3. **Fortalecer la producción sostenible de café, cacao y otros productos en la zona de amortiguamiento e influencia.** Busca incrementar productividad, calidad y rentabilidad mediante buenas prácticas agrícolas, sistemas agroforestales, manejo adecuado de residuos y aguas mieles y acceso a mercados. Con ello se pretende reducir la expansión de la frontera agrícola y la presión sobre los bosques.
4. **Fortalecer el manejo de castaña y su cadena de valor.** Promueve el cumplimiento de los contratos y planes de manejo, mejora de la calidad, asociatividad y acceso a mercados responsables y de comercio justo. Además, incorpora a los castañeros en acciones de vigilancia para proteger sus áreas de aprovechamiento.
5. **Fortalecer el manejo pesquero de las comunidades Ese'Eja.** Comprende la actualización e implementación de planes de manejo pesquero, fortalecimiento de capacidades, seguimiento de compromisos y vigilancia comunal, buscando compatibilizar el uso tradicional de los recursos con su conservación.

6. **Mejorar el manejo de nidos de taricaya para recuperar sus poblaciones.** Contempla la elaboración e implementación de un plan de manejo, monitoreo y manejo de playas semiartificiales para incrementar el éxito reproductivo y contribuir al repoblamiento de la especie.
7. **Educación y comunicación para la recuperación de la taricaya.** Busca promover cambios en los patrones de aprovechamiento mediante sensibilización dirigida a comunidades, estudiantes, autoridades y población local, priorizando el autoconsumo y reduciendo el aprovechamiento no sostenible y el mercado ilegal.
8. **Generar condiciones para un turismo sostenible, diversificado y especializado.** Busca ordenar la actividad turística en los sectores habilitados, fortalecer la gestión de derechos otorgados y desarrollar una oferta turística compatible con los objetivos de conservación, de manera que el turismo se convierta en una oportunidad para el ANP y las poblaciones locales.
9. **Fortalecer e implementar mecanismos de participación y sostenibilidad para la gestión integral del ANP.** La estrategia busca fortalecer la gobernabilidad, participación y articulación de políticas públicas, así como movilizar recursos financieros para reducir las brechas de gestión y asegurar la sostenibilidad de las acciones de conservación.

# ZONIFICACIÓN

| ZONA | ZONIFICACIÓN | |
|---|---|---|
| | ha | % |
| **Zona de Protección estricta - PE** | 653,739.15 | 59.86 |
| **Zona Silvestre - S** | 423,610.00 | 38.79 |
| **Zona de Uso Especial - UE** | 9,993.00 | 0.91 |
| **Zona de Recuperación – R** | 3,958.00 | 0.36 |
| **Zona de Uso Turístico y Recreativo** | 842.67 | 0.08 |
| **Total** | **1´091,416.00** | **100** |
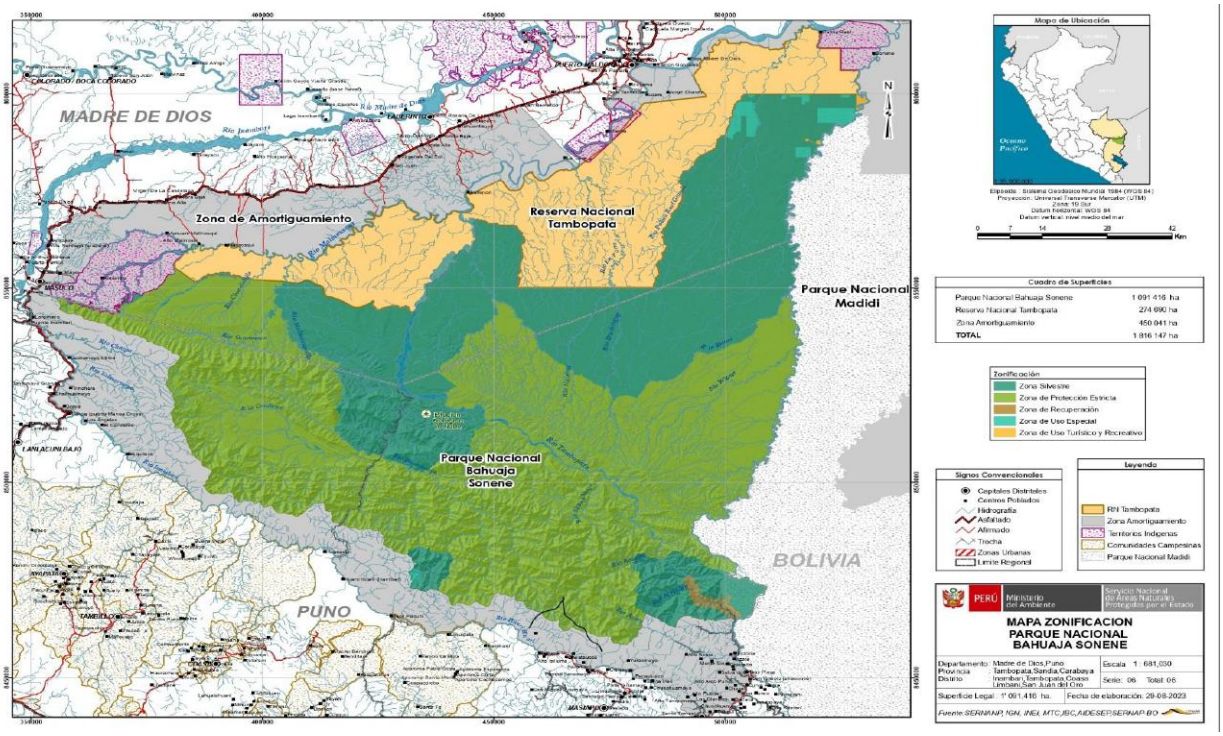
# RESUMEN PLAN MAESTRO DEL PARQUE NACIONAL BAHUAJA SONENE 2023-2038